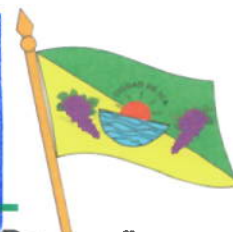




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE LA OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS N° 581 -2025-OGRRHH-MPI

Ica,

VISTO: El Informe N°567-2025-ACP-OGRRHH-MPI emitido por el responsable del Area Funcional de Control de Personal, adscrita a la Oficina de Gestion de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, quien anexa el Rol del Goce Vacacional de los Servidores Empleados Permanentes, para su aplicación dentro del periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2026.

CONSIDERANDO:

Que, a lo preceptuado en el Art 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°28507 de Reforma Constitucional concordante con el Art II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción a Ley, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, y concordante como el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444, y en uso de las facultades conferidas en la Ordenanza Municipal N°010-2024-MPI y Decreto de Alcaldía N°007-2024-AMPI.

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico en su Art. 24, Inc. d) establece que, son derechos de los Servidores Publicos goza anualmente de treinta días de uso vacacional remunerados, concordante con lo descrito en el Art. 103 del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.

Que, la programación del Goce Vacacional se ha estructurado en función a la proporcionalidad y la necesidad del servicio, garantizando la normal marcha administrativa en las diferentes dependencias de esta comuna, Asl mismo se efectúa a lo dispuesto en el Art 49° del Reglamento Interno de Servidores Civiles-RIS, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°669-2024-AMPI y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES de los Servidores Empleados de la Municipalidad Provincial de Ica, para su aplicación en el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2026, en la forma que se indica en los anexos que son parte conforme de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Gestion de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, notifique la presente resolución para su cumplimiento y fines de acuerdo con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
Lic. Alm. Mayra A. Chacutana García
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Area de Control de Personal

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO
PERMANENTE PERIODO 2026

Nº	APELLIDOS y NOMBRES
----	---------------------

MES DE ENERO - 2026

- 1 AQUIJE GARCIA, Maria Luisa
- 2 ARGUELLES BASILIO, Cristina
- 3 BERNAOLA MORALES, Luisa Elizabeth
- 4 CABRERA GUERRERO, Miguel Angel
- 5 CAMPOS ALTAMIRANO, Maria Guadalupe
- 6 CALDERON BAUTISTA, Perseverando
- 7 CHIRE CHANJI, Russell
- 8 CORDERO LEVANO, Rosa Isabel
- 9 ESPINO LOYOLA, Iris Ruth
- 10 FLORES AYALA, Jubina Estefa
- 11 HUAMAN CABRERA, Dora Margarita
- 12 HUAYTA GUILLEN, Luisa Rocio
- 13 LAINEZ CALVERA, Ysabel Gaby
- 14 LIZARRAGA BALBUENA, Gloria Luz
- 15 LOYOLA BORDA, Nestor Eufemio
- 16 MEDINA BAUTISTA, Luis Jose
- 17 PALACIOS SOTO, Pilar Leonor
- 18 PAREDES GAMONAL, Rolando
- 19 PEÑA GARCIA, Elvis Ynocencia
- 20 RAMOS HERNANDEZ, Maria Amparo
- 21 SOTIL RIVERA, Helmer
- 22 URIBE GUERRERO, Angela del Rosario
- 23 VILLAGOMEZ BELLIDO, Mary Luz

MES DE FEBRERO-2026

- 1 ARCOS HUAMAN, William Alexander
- 2 BERROCAL GAMBOA, Oswaldo Alejandro
- 3 CARBAJAL ENCISO, José Alejandro
- 2 EGOICHEAGA ARANGO, Audaz
- 4 ESPINO CABRERA, José Fidel
- 5 GARCIA ALVAREZ, Maria Isabel
- 6 LENGUA PISCONTE, Juan Francisco
- 7 LOBO QUIJAITE, Griselda Armandina
- 8 MANTARI ROJAS, Ciprian Nilo
- 9 MARTINEZ GOMEZ DE CARDENAS, Marcela Ynes
- 10 PISCONTE MARTINEZ, Jose Luis
- 11 MARTINEZ MARCHAND, José Félix
- 12 MUÑANTE PEÑA, Teresa Vilma



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO**PERMANENTE PERIODO 2026**

Nº	APELLIDOS y NOMBRES
----	---------------------

13 PACHECO MEDINA, Enma Luisa
14 PENAS AQUIJE, Rosa Elizabeth
15 PEREIRA CORTEZ DE HENSON, Tricia Katerin
16 PINEDA DE VERA, Maria Lourdes
17 QUINTANILLA SOTO, Nancy Jesús
18 RAMOS HERNANDEZ, Jesus Cipriano
19 ROMANI CHACON, Juan Carlos
20 SALCEDO SANCHEZ, Claudio Filiberto
21 SOTO GODOY, Daniel Efrain
22 TENORIO GUEVARA, Genaro Yldelfonso
23 TORRES NUÑEZ, Karin Yanett
24 TORRES QUISPE, Carlos Alberto
25 VALDIVIA GARCIA, Guillermo Gerardo
26 VIZARRETA CAMPOS, Jovino
27 YUPANQUI ALTAMIRANO, Carmen Luisa
28 ZEVALLOS HERRERA, Jorge Luis
29 ZEVALLOS TORRES, Maria Elizabeth
30 YUPANQUI ALTAMIRANO, Carlos Vladimir

MES DE MARZO-2026

1 ANICAMA DE LA CRUZ, Francis Bernabe
2 CALDERON SALINAS, Fermin
3 CAMPOS ANGULO, Andres Ruben
4 CARRASCO MENDOZA VDA DE LIZARRAGA, Mirtha Cristina.
5 CHIPANA ALIAGA, Jose Aldo
6 ESPINOZA YBARRA, Mónica Cecilia
7 GAVILANO BULEJE, Eliana Margarita
8 GONZALES TIPISMANA, Giovana Rosario
9 GRIMALDO HUAMAN, Vilma Sonia
10 GUTIERREZ GARIBAY, Teresa Griselda
11 HERNANDEZ HERNANDEZ, Flor De Maria
12 HUAMAN AQUIJE, Victor Jose
13 NIETO MORON, Diana Ysabel
14 NUÑEZ PEÑA, Ronald Martin
15 ÑAHUI SERRANO, Victor
16 PORTAL LLANOS, Juana Haydee
17 RAMOS CHACALIAZA, Alicia Soledad
18 ROSAS TORRES, Blanca Luz
19 TIPACTI AGUADO, Henry José
20 URIBE ARNAO, Olga Deysi
21 VALENCIA FERNANDEZ, Maritza Gladys



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO

PERMANENTE PERIODO 2026

Nº	APELLIDOS y NOMBRES
-----------	----------------------------

MES DE ABRIL-2026

- 1 BONIFAZ HERNANDEZ, Hugo Alejandro
- 2 CARRERA CHICLLA, Martha Rosario
- 3 CHIROQUE LEVANO, Juan Manuel
- 4 CRISANTO ECHEGARAY, Gloria Yraida
- 5 DE LA CRUZ NIETO, Martin Humberto
- 6 DONAYRE ROMERO, Carlos Alberto
- 7 ESQUIVEL JUAREZ, Luisa Orielle
- 8 GUZMAN CRUZ, Jesus Leonardo
- 9 HUAYANCA LEON, Myrna Susana Consuelo
- 10 QUISPE PAREDES, Juan Jose
- 11 ROCHA CORTEZ, César Augusto
- 12 ROJO ROMERO, Mónica Vanessa
- 13 RUIZ LECARNAQUE, Alexander
- 14 VILCA PIZARRO, Carlos Gustavo



MES DE MAYO-2026

- 1 DE LA CRUZ GARCIA DE PEÑA, Maria Priscilia
- 2 MORAN AQUIJE, Guadalupe Fany
- 3 PASACHE NAVARRO, Percy Luis
- 4 SUAREZ URBANO, Ana Maria
- 5 TIPACTI TORRES, José Felipe
- 6



MES DE JUNIO-2026

- 1 CAVERO APARCANA DE NAVARRO, Fanny Maritza
- 2 CORTEZ ZEA DE HUAPAYA, Myriam Rosario
- 3 GONZALES MUCHA, Angelica Asunta
- 4 MENDOZA ARREDONDO, Rogger Ivan
- 5 SUAREZ FARFAN, Carmen Mercedes
- 6 URIBE LEVANO, Jose Bernardo

MES DE JULIO-2026

- 1 BLONDET ALTAMIRANO, Jose Domingo
- 2 HUAMAN CAYO Maria Esther
- 3 MUÑANTE POMAR, Enrique Martin
- 4 RENTERIA SOLIS, Geurgen Albert
- 5 URIBE DONAYRE, Nancy Amada
- 6 SALAZAR TATAJE, Walter

MES DE AGOSTO-2026

- 1 BENDEZU PAREJA, Luis Augusto
- 2 HUARCAYA CUADROS, Pablo Javier
- 3 MACO ORELLANA, Elsa Manuela
- 4 OLACHEA CARLOS, Yuri David
- 5 QUISPE ONCEBAY, Edith Luz
- 6 TORO CRUZ, Jorge Luis



ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL EMPLEADO
PERMANENTE PERIODO 2026

Nº	APELLIDOS y NOMBRES
----	---------------------

MES DE OCTUBRE - 2026

- 1 CORTEZ ANGULO, Elena Julia
- 2 TOLEDO TATAJE, Teófilo Oswaldo

MES DE NOVIEMBRE-2026

- 1 LESCANO SEGURA, Wilder Ivan
- 2 URIBE RUIZ, Rosario Consuelo

MES DE DICIEMBRE-2026

- 1 ANGULO GALVEZ, Elida Dally
- 2 RAMOS LEVEAU, Carlos Javier

Ica, 05 de Diciembre del 2025

Observación:

- * Econ. Luis Humberto VASQUEZ CORNEJO, Cumple funciones como C.A.S. - Funcionario desde 02.01.2023
- * PEREZ TIPACTI, Norma Sabina, Cumple funciones como C.A.S. Funcionaria desde 21.04.2023
- * ARAGONES VENTE, Maria Nicolasa, designada al GORE a partir del 26.06.2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
AREA LEGAL – OGRRHH-MPI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
AREA LEGAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACION Y RECUPERACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

INFORME LEGAL N° 01347-2025-AL-JLML-OGRRHH-MPI

24 DIC. 2025

11:06 am

A : Lic. Adm. MANUEL CHACALTANA GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

DE : Abog. José Luis Meléndez Lengua
JEFE DEL AREA LEGAL DE LA OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS - MPI

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

REF : INFORME N° 567-2025-ACP-OGRRHH-MPI
ROL DE VACACIONES PROGRAMADAS DE EMPLEADOS PERMANENTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

FECHA : Ica, 18 de Diciembre del 2025



Tengo el agrado de saludarlo cordialmente y a su vez manifestarle lo siguiente:

Que, mediante INFORME N° 567-2025-ACP-OGRRHH-MPI, emitida por el área de Control de personal de la Oficina de gestión de Recursos Humanos, remite el proyecto de resolución de uso de goce vacacional – 2026 de los servidores Empleados Permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica, comprendidos bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, en su artículo N° 24 Inciso d) y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 103° y en uso de las facultades conferidas en la ordenanza Municipal N° 010-2024-AMPI y Decreto de Alcaldía N° 007-2024-AMPI .

Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta Dos periodos de común acuerdo con la entidad. Preferentemente por razones del servicio. El ciclo Laboral se obtiene al acumular doce meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones, cuando corresponda.

Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación.

La programación del Goce vacacional se ha estructurado en función a la proporcionalidad y la necesidad del servicio, garantizando la normal marcha administrativa en las diferentes dependencias de esta comuna, Así mismo se efectúa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
AREA LEGAL – OGRRHH-MPI



a lo dispuesto en el artículo N° 49 del Reglamento Interno de Servidores Civiles RIS, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 669-2024-AMPI y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica 24041 de la MPI, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972.

De las consideraciones expuestas se recomienda:

- **APROBAR EL ROL DE VACACIONES** de los Servidores Empleados Permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica, para su aplicación en el periodo comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2026 en la forma en que se indica en el anexo a fojas (04) que son parte conformante de la Resolución.
- **RECOMENDAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, NOTIFIQUE la presente Resolución para su cumplimiento y fines y con las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del TUO de la Ley N° 27444 – LPAG y demás órganos estructurado de la Institución Municipal para su cumplimiento y fines.

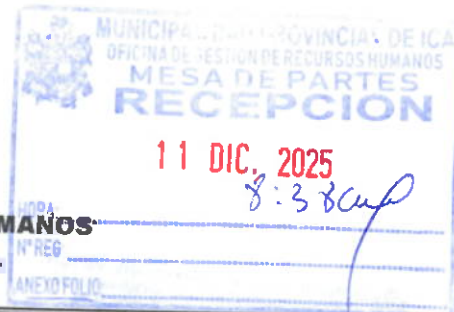
Es todo cuanto informo a usted para los fines consiguientes, adjuntando los actuados a fojas (05 Cinco)

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Abog. JOSE LUIS MELENDEZ LEGUA
C.A.I. N° 2635
ASESOR LEGAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA DE CONTROL DE PERSONAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N°567-2025-ACP-OGRRHH-MPI



SEÑOR : Lic. Adm. Manuel Alberto CHACALTANA GARCIA.
Jefe de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos de la MPI

ASUNTO : Remito Proyecto de Resolucion de Goce Vacacional-2026 de los
Servidores Empleados Permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica.

REF. : Decreto Legislativo N°276
Decreto Supremo N°005-90-PCM

FECHA : Ica, 10 de Diciembre del 2025.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al marco legal invocado en la referencia, remito adjunto al presente el Proyecto de Resolucion de Uso de Goce Vacacional-2026 de los servidores Empleados Permanentes de la Municipalidad Provincial de Ica, comprendidos en el Regimen Laboral D.L. N°276 en su articulo 24° Inciso d) y el Decreto Supremo N°005-90-PCM en su Art. 103°.

El presente proyecto resolutivo del rol de vacaciones del personal empleado permanente consta de cuatro (04) juegos de cinco (05) folios cada proyecto resolutivo; mismo que debe ser remitido al área legal de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos de la M.P.I., para su revisión, visado y posterior firma correspondiente.

Es cuanto informo a su despacho para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,



Lic. Ramos Hernández Jesús Cipriano
JEFE DEL AREA DE CONTROL DE PERSONAL

C.c. Archivo